

Señores
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
Ciudad

Estimados señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), tiene a bien transcribir el Oficio UAFID-1084/2015, recibido del Banco Central de Honduras, en lo que se refiere a los Créditos que se otorguen con recursos del fideicomiso en los sectores de vivienda, micro, pequeña, mediana empresa y producción, del cual se les hace saber lo siguiente:

El Banco Central de Honduras, en su condición de Fideicomitente y Fideicomisario del Fideicomiso de Administración e Inversión (BCH-BANHPROVI), comunica las condiciones financieras y lineamientos que regirán el otorgamiento de créditos con recursos del Fideicomiso en referencia, aprobados por la Comisión Fiduciaria del Banco Central (COFID) en sesión celebrada el 23 de noviembre del 2015.

Los créditos que se otorguen con recursos del fideicomiso únicamente podrán ser destinados para apoyar los sectores de: a) construcción de vivienda de interés social y clase media; b) apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa; c) producción agropecuaria, agrícola, avícola, acuícola, agroindustria e industria manufacturera; y d) servicios de salud y educación; bajo las siguientes condiciones financieras:

A. VIVIENDA

No.	PROGRAMA	MONTO MAXIMO	PLAZO MAXIMO			TASA DE INTERES REDESCUENTO	MARGEN INTERMEDIO	TASA USUARIO FINAL	OTRAS CONDICIONES
			CONSTRUCCION O COMPRA	COMPRA TERRENO	MEJORAS				
1	Vivienda de Interés Social (Digna)	L.375,428.99 Construcción o Compra de vivienda (Propiedad Horizontal);	20 AÑOS	12 AÑOS	12 AÑOS	5.7%	4%	9.7%	Medidas mínimas: 100vr ² de terreno; 42 M ² de construcción
		L.150,211.59 Compra de Terreno y L.158,991.15 Mejoras							
		L.375,428.99 Compra de vivienda en propiedad vertical	20 AÑOS	12 AÑOS	12 AÑOS	5.7%	4%	9.7%	Hasta 42 M ² de construcción
2	Vivienda Clase Media	L.2.0 millones Construcción de Vivienda; Compra de Lote de terreno y construcción simultánea, liberación de lote con construcción simultánea	20 AÑOS	15 AÑOS	15 AÑOS	7.5%	4%	11.5%	
		L.800.0 miles Mejoras							

Nota:

1. Los fondos destinados para el destino Vivienda Clase Media, no podrán ser utilizados para compra de vivienda.

